

ACTA Nro. 40 DE SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO CELEBRADA EL DÍA VIERNES 18 DE NOVIEMBRE DEL 2005.

En la ciudad de Portovelo, a los dieciocho días del mes de Noviembre del 2005, previa convocatoria, se reúne el Concejo Municipal del Cantón, presidido por el Sr. Alcalde Julio Romero Orellana, Dra. Mercy Moreno de Sarmiento Vicepresidenta del Concejo y los señores Concejales: María del Rosario Aguilar, Humberto Aguilar Fajardo, Bolívar Bravo González, Néstor Oswaldo Maldonado, Víctor Marca González, Marcelo Sotomayor Gálvez; y el suscrito Secretario del Concejo; y por motivos de fuerza mayor la Sesión no pudo iniciarse a la hora convocada, se instala a las 17H00; y por Secretaría se constata el Quórum Reglamentario y el Sr. Alcalde luego del saludo, instala la presente Sesión Ordinaria, dando lectura al siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- 1. Lectura y aprobación del Acta anterior;**
- 2. Análisis y discusión en primer debate del proyecto de Ordenanza Reformatoria, que regula la Administración de Patentes municipales;**
- 3. Análisis y discusión en primer debate del proyecto de Ordenanza Reformatoria de Determinación, Recaudación y Administración de impuestos de Alcabala del municipio del cantón Portovelo;**
- 4. Autorización del Concejo municipal para conceder parcelaciones de terrenos;**
- 5. Autorización del Concejo municipal para conceder ventas de terrenos.**

Una vez conocido el contenido del Orden del Día, el Sr. Alcalde lo puso a consideración del Concejo para su respectiva aprobación.- Y luego de ser analizado por Concejales y Concejales, se aprobado por unanimidad.

Luego el Sr. Alcalde autorizó al Sr. Secretario dar lectura al primer punto del Orden del Día para su desarrollo.

1. Lectura y aprobación del Acta anterior;

Luego de la lectura del Acta anterior, el Sr. Alcalde previo el saludo a los señores concejales y a la Sala, pone a consideración del Concejo el contenido del Acta para su aprobación.- Y a continuación interviene la Dra. Mercy Moreno Vicepresidenta del Concejo, para por intermedio del Sr. Alcalde dirigirse al Sr. Secretario para que se incluya en el contenido del Acta anterior lo siguiente: Que con respecto al Arts. 127 y 128 de la Ley de Régimen Municipal, en cuanto a las ordenanzas que deben ir firmadas por el Vicepresidente del Concejo; En el folio 196 que se incluya el Acta, lo siguiente: * que eso no se está cumpliendo @ 1.

Y luego sin haber mas observaciones o correcciones al contenido del Acta, el Sr. Alcalde somete a votación nominal su aprobación; y luego de constatados los resultados por medio del Sr. Secretario del Concejo, existe votación total del mismo en número de 7 Concejales y Concejales, a favor de la aprobación del Acta anterior.

Seguido el Sr. Alcalde autoriza al Sr. Secretario pasar al siguiente punto del Orden del Día para su desarrollo.

2. Análisis y discusión en primer debate del proyecto de Ordenanza Reformativa, que regula la Administración de Patentes municipales.

Para el análisis y discusión en segundo debate del Presente proyecto de Ordenanza, el Sr. Alcalde lo pone a consideración del Concejo para su respectiva aprobación.- Acto seguido el Sr. Concejal Oswaldo Maldonado pregunta al Sr. Asesor Jurídico del por qué el Sr. Alcalde firma las Ordenanzas, por lo cual el Sr. Procurador contestó: que lo hace para sancionarlas.

Previo a entrar al debate, el señor Concejal Maldonado explica que si en verdad en el cantón se tiene necesidades, también es cierto que el presente proyecto de Ordenanza se lo ha tomado de otros cantones que no se comparan con nuestra realidad económica; por lo cual cree que se debe hacer una Ordenanza que responda a la realidad de nuestro pueblo.

Además se refiere al contenido del Art. 24 del proyecto que dice lo siguiente: "Queda derogada la Ordenanza o disposiciones expedidas con anterioridad a la presente Ordenanza sobre el cobro de Patentes Municipales en el Cantón".- Al respecto solicita una explicación de cómo quedará una Ordenanza aprobada anteriormente, proyecto que fue enviado por la Cámara de Comercio de Portovelo.

A continuación solicita la palabra el Sr. Concejal Bolívar Bravo y analizando el articulado en referencia hace recordar a los señores concejales, que aún bajo la nueva Ordenanza de la Cámara, no se está cobrando las Patentes; pero indica que podría ser el departamento de Avalúos y Catastros el encargado de hacer una regularización de los valores, para que no haya injusticia con el pequeño comerciante e incluso con vendedores ambulantes; que no se puede comparar la economía nuestra, con la de otros cantones; que piensa que tiene que ser de acuerdo a la realidad comercial del cantón.

La Dra. Mercy Moreno Vicepresidenta del Concejo manifiesta, que en realidad analizando el proyecto de Ordenanza, se puede ver que responde a otra realidad económica y recuerda a los señores Concejales, que ha solicitado que se haga, Pág. 197 que se incluya * un censo comercial verificando la realidad de la colectividad comercial y poder actuar con equidad. @ 2.

Al Sr. Alcalde, manifiesta que la tarea de los señores Concejales es de legislar y fiscalizar, dando a conocer que en Portovelo las Patentes están desiguales y que eso es injusto, que pese a ello este pueblo avanzando, que de a poco estas cosas se tendrá que ir regularizando; que no solamente se ha tomado en cuenta el asunto de las patentes, que también se ha tratado el respectivo proyecto de ordenanza para formar el Patronato de Amparo Social trayendo un proyecto del vecino cantón de Pedro Moncayo, por que es un pueblo que mejor se desarrolla.

La Sra. Concejal María del Rosario Aguilar, da a conocer que es posible recopilar proyectos de Ordenanzas de otros cantones de los cuales informa que posee algunos de ellos y expresa que las obligaciones tributarias se debe obligatoriamente que publicar en el Registro Oficial. Y manifiesta que en lo referente al trabajo de los señores Concejales, no es el Sr. Asesor Jurídico quien tiene que decir si trabajamos o no, por que conocen su función, y que la Ley rige para todos; expresa además que es la primera Ordenanza de carácter tributario de las cuales hasta ahora no han aprobado ninguna, salvando la responsabilidad; recuerda además, que se quedó en formar una comisión, la misma que sería la encargada de llenar el cuadro de valores en el proyecto, y que hay que llevar un registro; que por el momento tiene el criterio de que no se llene ese cuadro.

El Sr. Alcalde recuerda que previo a aprobar la Ordenanza tiene que hacer conocer algunos ejemplos de otros municipios y solicita que se de un espacio de tiempo para aprobar el presente proyecto.

El Sr. Concejal Marcelo Sotomayor expresa, que si bien es cierto que las Ordenanzas se las aprueba en el Concejo, también es cierto que se las tiene que aprobar en base a la economía de nuestro pueblo; que se ha dicho que hay gente que tiene más y paga menos y gente que tiene menos, y paga más; y que para lo cual se ha nombrado una Comisión para que vaya y observe que ha habido una serie de errores, que han incluido computadoras vitrinas y otros objetos que no causan beneficio en el comercio; que todo esto se debe hacer de acuerdo a la realidad de nuestro pueblo, por que esta gente es parte importantísima de este cantón; conforme se hace en otros almacenes de otros cantones; que es notorio en nuestra ciudad observar negocios que han ido cerrando; que se tiene que legislar en beneficio de nuestro pueblo.

La Dra. Mercy Moreno Vicepresidenta del Concejo, dice que se especifique que esa comisión queda integrada y sugiere que se a continuación se dé nombres.

La Sra. Concejal María del Rosario Aguilar, recuerda al Concejo que se había solicitado para que el 25% del Impuesto a la Renta que pagan los señores mineros se quede como regalías en el cantón.

El Sr. Alcalde hace conocer que ha tenido la oportunidad de revisar algunos informes de concesionarios mineros, en los cuales se indica que siempre se encuentran en etapa de exploración y nunca informan que se encuentran en etapa de explotación.

El Sr. Concejal Oswaldo Maldonado, manifiesta que los concesionarios explotan las minas y que nunca al municipio han pagado nada, por que siempre se encuentran en etapa de exploración; indica que Portovelo está muy por debajo de otros cantones en el cobro de estos recursos y cree que se debe buscar la forma de legislar este problema. Que no es posible que vengan cuatro señores que vienen hacer lo que les da la gana y no se hace nada; el Concejo debe hacer que esto pare y en igual forma se puede apelar para que estas cosas no se puedan dar.

La Dra. Mercy Moreno Vicepresidenta del Concejo, manifiesta que debe quedar en actas a más de oficiar a las instituciones, como son el Ministerio de Energía y Minas, al Congreso Nacional, al Ministerio del Medio Ambiente, la Dirección Regional de Minas de la provincia de El Oro y Loja; que nos dirijamos también a la ALDHU. Con el Dr. Gustavo Larrea Presidente.

El Sr. Concejal Oswaldo Maldonado, que se le envíe oficio al Sr. Torres haciéndole conocer de las resoluciones que se han tomado en el Concejo con la copia de la Resolución en el Acta con la argumentación de todos los señores Concejales.

Antes de establecer la Moción de Resolución, primero se integra la Comisión de la siguiente forma: 3 señores Concejales de la Comisión de Finanzas que son los siguientes: Dra. Mercy Moreno Vicepresidenta del Concejo, Humberto Aguilar Fajardo, Néstor Oswaldo Maldonado; y señores empleados Municipales, Ing. Diana Tenesaca Espinoza Jefe Financiera Municipal; Arq. Leonardo Jaramillo Jefe de Avaluaos y Catastro; Sr. Raúl Morocho Tesorero Municipal; y el Sr. Delegado de la Cámara de Comercio de la ciudad de Portovelo, En la Pág. 200, que se incluya: *que se forma la comisión para que cumpla con el Censo Comercial.® 4.

A continuación el Sr. Concejal Víctor Manuel Merca, deja constancia en la presente Acta a manera de un comentario, para que en las próximas sesiones el Concejo, se limite a tratar el Orden del Día, para que en los debates no se acoja cosas diferentes.- Seguidamente se refiere a la denuncia de los señores de la Alborada y expresa que en este lugar es un gran riesgo que se corre por los tanques de Agua Potable, y que se debe tomar una resolución para que esos trabajos no se sigan realizando.

A continuación el Sr. Concejal Bolívar Bravo González, Lanza a Moción, para que el presente Proyecto de Ordenanza Reformatoria, que Regula la Administración de Patentes municipales, sea considerado analizado y discutido en primer debate; la Moción recibe el apoyo de la Sra. Concejal María del Rosario Aguilar.

Una vez establecida la presente Moción, el Sr. Alcalde la somete a votación nominal para su respectiva aprobación.- Y luego, constatados los resultados por el Sr. Secretario del Concejo, se comprueba votación total en número de 7 concejales y concejales, a favor de la moción presentada.- Quedando de tal forma aprobada en primer debate el presente proyecto de Ordenanza.

El Sr. Alcalde autoriza al Sr. Secretario pasar al siguiente punto del Orden del Día.

- 3. Análisis y discusión en primer debate del proyecto de Ordenanza Reformatoria de Determinación, Recaudación y Administración de impuestos de Alcabala del municipio del cantón Portovelo;**

Para el análisis y discusión del presente Proyecto de Ordenanza en primer debate, el Sr. Alcalde dispone que por Secretaría se de lectura al proyecto desde el Art. Nro. 1. hasta el Art. Nro. 21. que habla de la promulgación; Acto seguido luego de la lectura, se pasa al análisis del articulado.

El Art. 1. queda como está; el Art. Nro. 2, en esta parte la Sra. Concejal María del Rosario Aguilar sugiere que se suspenda el tratamiento en el caso de no estar actualizado el proyecto, para ello solicita la ayuda del Sr. Asesor Jurídico. Y realiza la pregunta si cualquier persona puede pagar las Alcabalas en los casos de venta de terrenos y recibe la respuesta que puede pagar cualquier persona, incluso dando la facilidad a los usuarios.- Se da a conocer que cuando se trata de protocolizar escrituras, sí es necesario asistir las mismas personas que intervienen en la transacción y/u otra persona con poder especial, para que haga las veces de los contratantes; y da la sugerencia para que se envíe una comunicación por escrito al Jefe de Avaluos y Catastros para que se facilite los trámites.

Luego por pare del Sr. Asesor Jurídico se insiste en hacer conocer, que lo que se a puesto en el Orden del Día, es solamente un proyecto, pero que sería de consultar si habría una legislación nueva se discutiría la tabla de valores en la próxima Sesión en el Segundo debate.

Luego se continúa con el debate, Art. 3. Queda como está cambiando la expresión de cantón Portovelo; Art. 4. Que se suspenda todo lo que dice de la navegación y empezar donde se refiere al cantón Portovelo.

Luego por solicitud de la Sra. Concejal María del Rosario Aguilar, se invita a la Sala al Sr. Arq. Leonardo Jaramillo, Jefe de Avalúos y Catastros, para que informe sobre la cobranza de Alcabalas. Y expresa que no se le encuentra sentido aprobar el proyecto de Ordenanza que hay que hacer una revisión.

La Dra. Mercy Moreno Vicepresidenta del Concejo, sugiere que se ponga en un próximo Orden del Día la Revisión de los catastros comerciales que ya se encuentran elaborados y además que se haga la petición al Sr. Alcalde para revisar los catastros.

El Sr. Alcalde manifiesta que no se entiende algunas cosas de la administración anterior; que se dice en el periódico que hemos subido las patentes en un 300 x 100 y eso se conoce que no es verdad; y se hace saber que se ha hecho trabajos anteriormente a través del Banco del Estado y a nosotros nos han dado plazo para que se aplique algo que va atentar el derecho del pueblo, sugiere que se debe cobrar la base mínima, para no sacrificar al pueblo por que ya no aguanta más.

La Sra. Concejal María del Rosario Aguilar expresa que se está dando la razón, que no se puede aplicar la Ordenanza cuando el centro está completamente servido de obras y que en otros lados falta pavimento y otras cosas, que se supone que la Ley es para que todos paguen sus impuestos para que se reviertan en obras; y seguido **lanza a Moción** para que este proyecto de Ordenanza se suspenda hasta que se realice los estudios necesarios a cerca del avalúo comercial catastral aplicable en este

proyecto de Ordenanza; y se lo trate en una próxima Sesión; **La Moción recibe el apoyo de la Dra. Mercy Moreno Vicepresidenta del Concejo.**

El Sr. Alcalde sugiere que se invite al pueblo para que se discuta el problema del Catastro.

El Sr. Concejal Bolívar bravo, manifiesta que no debemos tomar decisiones exageradas, que es necesario que exista una revisión para que como concejales poder tomar las decisiones que no lesionen los intereses del pueblo; y apoya la Moción presentada. Seguido interviene el Sr. Concejal Marcelo Sotomayor y manifiesta que es verdad lo que se expresa; que ha entendido el asunto muy bien y manifiesta estar de acuerdo para que se haga una exposición, que se incluya en el Folio 202 lo siguiente: * audio visual @ 1. del problema, junto con el pueblo para que no salga lastimado, y que la gente tiene que pagar los impuesto, ya que de eso el municipio realiza las obras, y se suma a la Moción presentada.

Establecida la presente Moción, el Sr. Alcalde la somete a votación nominal del Concejo para su respectiva aprobación.- Acto seguido por intermedio del Sr. Secretario del Concejo se comprueba criterio unánime de todos concejales y concejales en número de 7 a favor de la Moción presentada.- Quedando de tal manera suspendido el debate del presente Proyecto, hasta que se realicen los estudios necesarios.

A continuación el Sr. Alcalde autoriza al Sr. Secretario pasar al siguiente punto del Orden del Día.

4. Autorización del Concejo municipal para conceder parcelaciones de terrenos;

En el tratamiento del presente punto, el Sr. Alcalde dispone que por Secretaria se de lectura de la documentación presentada por todos y cada uno de los peticionarios, con sus respectivas solicitudes, informes del Departamento de Obras Públicas Municipales, e informe Jurídico.

Primera Petición.- De la Sra. INÉS DEL ROSARIO HERRERA MEDINA, luego de la lectura de su respectiva petición, Informe del Departamento de Obras Publicas, Informe Jurídico, todos favorables, por reunir los requisitos de Ley, el Concejo Resuelve: aceptar la petición y conceder el permiso de PARCELACIÓN.- Notifíquese.

Segunda Petición.- Del Sr. LUIS VALLE GALLARDO, luego de la lectura de su respectiva petición, Informe del Departamento de Obras Publicas, Informe Jurídico, todos favorables, por reunir los requisitos de Ley, el Concejo Resuelve: aceptar la petición y conceder el permiso de PARCELACIÓN.- Notifíquese.

Tercera Petición.- De la Sra. DÉBORA EMÉRITA GUAMÁN SALINAS, luego de la lectura de su respectiva petición, Informe del Departamento de Obras Publicas, Informe Jurídico, todos favorables, por reunir los requisitos de Ley, el Concejo

Resuelve: aceptar la petición y conceder el permiso de PARCELACIÓN.-
Notifíquese.

Cuarta Petición.- Del Sr. ÁNGEL GERMÁN MONTOYA RAMÍREZ, luego de la lectura de su respectiva petición, Informe del Departamento de Obras Publicas, Informe Jurídico, todos favorables, por reunir los requisitos de Ley, el Concejo Resuelve: aceptar la petición y conceder el permiso de PARCELACIÓN.-
Notifíquese.

Sin haber más solicitudes de parcelación para el presente punto, el Sr. Alcalde autoriza al Sr. Secretario pasar al siguiente punto del Orden del Día.

5. Autorización del Concejo municipal para conceder ventas de terrenos.


Igualmente, para el tratamiento del siguiente punto del Orden del Día El Sr. Alcalde dispone que por Secretaría se dé lectura a las peticiones presentadas, junto a sus respectivos informes, observando que hayan presentado como requisito la Declaración Juramentada, respecto de los terrenos municipales solicitados en venta.

Primera Petición de venta de terreno municipal.- De la Sra. ROSA MARÍA ROJAS LIMA, luego de la lectura de su respectiva petición, Informe del Departamento de Obras Publicas, Informe Jurídico, todos favorables, y observando que ha cumplido con el requisito de la Declaración Juramentada, por reunir los requisitos de Ley, el Concejo Resuelve: aceptar la petición y conceder la venta del terreno solicitado.- Notifíquese.

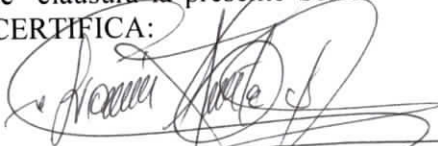
Segunda Petición de venta de terreno municipal.- Del Sr. TEODOMIRO ROBERTO TITUANA AGUIRRE, luego de la lectura de su respectiva petición, Informe del Departamento de Obras Publicas, Informe Jurídico, todos favorables, y observando que ha cumplido con el requisito de la Declaración Juramentada, por reunir los requisitos de Ley, el Concejo Resuelve: aceptar la petición de reconsideración, y conceder la venta del terreno solicitado.- Notifíquese.

Tercera Petición de venta de terreno municipal.- Del Sr. MANUEL AGUSTO ESPINOZA OCHOA, luego de la lectura de su respectiva petición, Informe del Departamento de Obras Publicas, Informe Jurídico, todos favorables, y observando que ha cumplido con el requisito de la Declaración Juramentada, por reunir los requisitos de Ley, el Concejo Resuelve: aceptar la petición de reconsideración, y conceder la venta del terreno solicitado.- Notifíquese.

En el estado de la Sesión, habiendo agotado el presente Orden del Día y sin haber mas que tratar, siendo las 20 horas, El Sr. Alcalde clausura la presente Sesión Ordinaria firmando el Acta con el Sr. Secretario que CERTIFICA:


Sr. Julio Romero Orellana
ALCALDE DEL CANTÓN PORTOVELO




Dr. Efraín Maldonado torres
SECRETARIO DEL CONCEJO

